



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado gestione ante el Gobierno Nacional un aporte del tesoro nacional de pesos doscientos mil (\$ 200.000), con destino fijo, a efectos de paliar la grave situación económica en que se encuentra el sector pesquero artesanal en nuestra provincia, fondos que se distribuirán en forma equitativa e igualitaria en las diferentes partes que integran el sector.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACION N° 73/2000**